



CON GUARO SE PERDONA

Esta noticia deja con la boca abierta. Un tribunal de Oklahoma (Estados Unidos) dijo que forzar a alguien a tener sexo oral no es un delito de violación si la víctima está inconsciente o intoxicada por los “tamarindos”.

El fallo se refiere a un caso de 2014, cuando una joven de 16 años dijo que había sido víctima de abuso sexual por un compañero después de haber bebido y fumado **marihuana** en un parque.

El acusado llevó a la muchacha en su carro a casa, cuando ella era incapaz de caminar. El muchacho presuntamente la obligó a realizar **sexo oral** en el carro. Inicialmente el acusado le dijo a la Policía que el acto sexual fue consensual, pero ella dijo que no recordaba nada.

El chico, entonces de 17 años, fue acusado de **violación** en primer grado y sexo oral forzado, según Oklahoma Watch, un organismo de periodismo de investigación sin fines de lucro que ha estado siguiendo el caso. La acusación de violación fue abandonada más tarde debido a la falta de pruebas.

Un tribunal de distrito rechazó

la acusación de violación basándose en la redacción de la ley de sodomía oral forzada del estado. Es distinta de la ley de violación, que se define en el estado como un acto forzado de “relaciones sexuales con **penetración** vaginal o anal”.

El tribunal desestimó el cargo debido a que la inconsciencia y la **intoxicación** no se mencionan en la ley de sodomía oral forzada del estado. El fallo fue apelado ante la Corte de Apelaciones Criminales de Oklahoma, que confirmó la decisión del tribunal inferior.

Tras el fallo, el representante del estado de Scott Biggs anunció planes para modificar la legislación para “definir el sexo oral forzado de una manera que incluya a las víctimas **inconscientes**”, dijo su oficina en un comunicado.

“Me horroriza la idea de permitir que estos violadores **depravados** enfrenten una pena menor, simplemente porque la víctima está inconsciente”, dijo Biggs.

La Corte de **Apelaciones** declaró que confirmó la sentencia porque de lo contrario se tendría que reescribir la ley.